Asunción, 13 de Febrero de 2012.-

Señores
OFERENTES
Presente

Ref.: "Licitación por Concurso de Ofertas MAG Nº 01/2012 "Adquisición de Lubricantes con Contrato Abierto" - Expediente N° 302617, ID Nº: 229753.-

ACLARATORIA Nº 01

CONSULTA:

De acuerdo a lo que establece el PBC dentro del plan de entrega de los bienes será 5 (cinco) días calendarios posteriores a la emisión de la orden de compra por la contratante, entiendo que la entrega se hará en su totalidad y de una sola vez.
¿Es correcta esta interpretación de acuerdo a lo que establece el PBC?

ACLARACION:

La Convocante aclara que la entrega se realizará dentro de los (5) cinco días calendarios posteriores a la emisión de la Orden de Compra. Las Órdenes de compras será emitido de acuerdo a la necesidad institucional debido que el Ministerio de Agricultura y Ganadería no cuenta con depósito adecuado para el almacenamiento de los bienes, así mismo todas las Ofertas deberán ajustarse indefectiblemente a las Especificaciones Técnicas y al Plan de entrega establecido en la Sección III – Suministros Requeridos del Pliego de Bases y Condiciones.

De ser pertinente, solicitamos se sirva incorporar al Portal de Contrataciones Públicas. Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarlo con mi más distinguida consideración.

Atentamente:

Lic. Néstor Ramón Alvarenga Báez
Director de Contrataciones
Ministerio de Agricultura y Ganadería